

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**18226** *BERIAIN AZPIA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ZURA GURA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General y Universal de la sociedad absorbente y el Socio Único de la sociedad absorbida, adoptaron con fecha 31 de diciembre de 2009 el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de "Zura Gura, S.L." Unipersonal por su socio único "Berriain Azpia, S.L.", adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2010, todo ello de conformidad con el Proyecto común de fusión, de fecha 23 de diciembre de 2009, depositado en el Registro Mercantil de Navarra, con fecha 28 de enero de 2010.

Los socios y acreedores de las dos sociedades que participan en la fusión, tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y cualquier documento legalmente previsto, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Etxarri Aranatz, 29 de abril de 2010.- D. Aitor Karasatorre Muguruza, Administrador solidario de "Berriain Azpia, S.L." y "Zura Gura, S. L. Unipersonal".

**ID: A100032510-1**